



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE
ESTADO DE COMERCIO POR LA QUE SE ADJUDICAN BECAS DE
FORMACIÓN EN ENSAYOS DE CONTROL SOBRE PRODUCTOS OBJETO DE
COMERCIO EXTERIOR.**

Advertidos errores materiales en Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se adjudican becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior de fecha 5 de agosto de 2024, procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo I en la página 3, donde dice «CHECHA MIRÓN, ALCÁZAR.», debe decir «CHECA MIRÓN, ALCÁZAR.»

En el anexo III en la página 7, donde dice «CHECHA MIRÓN, ALCÁZAR.», debe decir «CHECA MIRÓN, ALCÁZAR.»

En Madrid,

La Secretaría de Estado de Comercio
P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero)
El Directo General de Política Comercial

Fdo. Julián Conthe Yoldi